



**Apartado I: Datos identificativos del sujeto pasivo**

**Apartado II: Declaración**

Espacio reservado para la etiqueta identificativa: Si no dispone de etiquetas, cumplimente las casillas 2 a 18 con los datos que se solicitan.		<b>1 Ejercicio</b>	<b>Nº Referencia</b>		<b>Expte:</b>				
		<b>2.- Declaración</b>							
		<b>Alta</b> Inicio de actividad ..... <input type="checkbox"/> Dejar de disfrutar de exención ..... <input type="checkbox"/> <b>Baja</b> Cese de actividad ..... <input type="checkbox"/> Disfrutar de exención ..... <input type="checkbox"/>		<b>Variación</b> Cambio de opción de la clase de cuota ..... <input type="checkbox"/> Elementos tributarios ..... <input type="checkbox"/> Otras causas ..... <input type="checkbox"/> Declar. complementaria ..... <input type="checkbox"/>					
3 NIF	4 Apellidos y nombre o razón social			5 Anagrama					
6 SG	7 Vía Pública	8 Núm/Km	9 Letra	10 Bloque	11 Portal	12 Esc	13 Piso	14 Pta	15 Teléfono
16 C.Postal	17 Municipio			18 Provincia					

**Apartado III: Representante**

19 N.I.F.	20 Apellidos y nombre o razón social								
21 SG	22 Vía Pública	23 Núm/Km	24 Letra	25 Bloque	26 Portal	27 Esc	28 Piso	29 Pta	30 Teléfono
31 Código Postal	32 Municipio			33 Provincia					

**Apartado IV: Datos de la Actividad**

34 Tipo de actividad <input type="checkbox"/> Empresarial <input type="checkbox"/> Profesional <input type="checkbox"/> Artística <input type="checkbox"/> Local indirectamente afecto a la actividad									
35 Descripción de la actividad					36 Grupo o Epígrafe				
37 Municipio			38 C.Municipio			39 Provincia			
40 Código Vía	41 SG	42 Domicilio de la actividad					43 Categoría		
44 Núm.	45 Km.	46 Letra	47 Portal	48 Escalera	49 Piso	50 Pta	51 C. Postal	52 Teléfono	
53 Notas que son de aplicación :		54 Agrupación	55 Grupo	56 Epígrafe	57 Activ. Principal				
58 Reglas que son de aplicación :				Regla 4ª 2 F)			Regla 7ª:		
59 Exención que solicita:									
60 Beneficios Fiscales :			61 Bonificación :			%		62 Fecha Límite:	
63 Fecha de inicio, variación o cese u otras causas de presentación de la declaración									
64 Causa de la variación o baja					65 Causa de la declaración complementaria :				
66 Año en que inició por primera vez la actividad ( solo profesionales):									
67 Información adicional					68 Nº Referencia :				

**Apartado V: Local afecto indirectamente a la actividad**

69 Uso o destino: _____ ( Ver instrucciones )					( Almacén, depósito, centro de dirección, administración, cálculo,etc.)				
70 Código vía	71 SG	72 Nombre de la vía pública					73 Categoría		
74 Núm./Km.	75 Letra	76 Portal	77 Escalera	78 Piso	79 Pta.	80 C. Postal	81 Teléfono		

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	EXPTE	EJERCICIO
-----------------------------------	--------	-------	-----------

**Apartado VI: Elementos Tributarios**

Cuota consignada directamente en las Tarifas .....	82	_____	_____
<b>VI. A) Elementos tributarios del grupo o epígrafe</b>	<b>Número</b>	<b>Importe unitario</b>	<b>Cuota</b>
1.- .....	_____	_____	_____
2.- .....	_____	_____	_____
3.- .....	_____	_____	_____
4.- .....	_____	_____	_____
5.- .....	_____	_____	_____
6.- .....	_____	_____	_____
7.- .....	_____	_____	_____
8.- .....	_____	_____	_____
Suma .....	83	_____	_____
<b>VI. Máquinas recreativas o autoventa</b>	<b>Número</b>	<b>Importe unitario</b>	<b>Cuota</b>
Máquinas recreativas tipo A ( solo para agrupaciones 67 y 68 ).....	_____	_____	_____
Máquinas recreativas tipo B ( solo para agrupaciones 67 y 68 ).....	_____	_____	_____
Expositores para autoventa .....	_____	_____	_____
Suma .....	84	_____	_____
<b>VI. C.1) Local Cuota Municipal</b>	<b>Superficie en m<sup>2</sup></b>		
	<b>Total</b>	<b>X</b>	<b>Rectificada</b>
0.1.- Sin reducción .....	_____	_____	_____
0.2.- Superficie hospedaje.....	_____	_____	_____
1.1.- Superficie descubierta.....	_____	_____	_____
1.2.- Instalación deportiva descubierta.....	_____	_____	_____
1.3.- Gradas, graderíos, descubiertos .....	_____	_____	_____
2.0.- Puestos de temporada .....	_____	_____	_____
3.1.- Superficie cubierta de Instalación deportiva y espectáculo ( cine, teatro... ).....	_____	_____	_____
3.2.- Gradas, graderíos, asientos... cubiertos .....	_____	_____	_____
4.0.- Enseñanza .....	_____	_____	_____
5.0.- Almacén y/o Aparcamiento cubierto.....	_____	_____	_____
6.0.- Guarderfa .....	_____	_____	_____
7.0.- Actividades Socioculturales .....	_____	_____	_____
Suma .....	85	86	87
<b>VI. C.2) Valor superficie sin corregir</b>	<b>m<sup>2</sup></b>	<b>Euros</b>	<b>Euros</b>
m <sup>2</sup> Computables : Entre 0 y 500 m <sup>2</sup> .....	_____	x	_____
Entre 500 y 3.000 m <sup>2</sup> .....	_____	x	_____
Entre 3.000/1 y 6.000 m <sup>2</sup> .....	_____	x	_____
Entre 6.000/1 y 10.000 m <sup>2</sup> .....	_____	x	_____
Exceso de 10.000 m <sup>2</sup> .....	_____	x	_____
Suma .....	88	_____	_____
	<b>89 Valor</b>	<b>90 Coef. Corrector</b>	<b>91 Valor elem. superfic.</b>

**Apartado VII: Cuota**

Cuota antes de las Bonificaciones o incrementos ( 82 ó 83 + 88 ó 91 ).....	92	_____
Bonificación 93 _____ % 94 _____	95	_____
Incremento 96 _____ % 97 _____	98	_____
Cuota después de bonificaciones o incrementos ( 92 - 95 + 98 ).....	99	_____
Cuota máquinas recreativas o autoventa .....	84	_____
Cuota tarifa o importe mínimo ( 99 + 84 ) .....	100	_____

**Notificación**

Fecha y firma del funcionario:	101 En _____ a _____ de _____ de _____
	En calidad de <input type="checkbox"/> Titular <input type="checkbox"/> Representante
	Firma,

Contra el acto de inclusión en la matrícula del IAE, derivado de los datos contenidos en esta declaración, que se entiende notificado en el momento de la presentación de la misma, podrá interponer Recurso de Reposición ante el Sr. Alcalde, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, que se entenderá denegado, si no recae resolución en el plazo de otro mes. Ante la denegación expresa o tácita y en el plazo de 15 Días hábiles, cabe reclamación Económica-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Chiclana de la Frontera ( Cádiz )

**IMPUESTO SOBRE  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS**

**CUOTA MUNICIPAL**

Modelo R-1

SERVICIO DE RENTAS

## INTRUCCIONES PARA RELLENAR EL IMPRESO

### -----ESTE IMPRESO SIRVE PARA-----

- I) Presentar declaración de **ALTA** de una actividad o alta de un local indirectamente afecto.
- II) Presentar declaración de **BAJA** de una actividad o baja de un local indirectamente afecto.
- III) Presentar declaración de **VARIACIÓN** de una actividad o de un local indirectamente afecto.
- IV) Presentar declaración **COMPLEMENTARIA** al grupo 833 promoción inmobiliaria.

### ----- ALTA DE UNA ACTIVIDAD O DE UN LOCAL INDIRECTAMENTE AFECTO A LA ACTIVIDAD-----

Rellene las siguientes casillas:

- Casilla 1: Indique el año a que se refiere el alta.  
Casilla 2: Marque con una x la casilla de ALTA.  
Casilla 3 a 18: Consigne los datos que se indican correspondiente al domicilio fiscal. En la Casilla 6 ( SG), consigne las siglas AL ( Alameda ), AV ( Avenida), CL ( Calle), PS ( Paseo), PL ( Plaza), CR ( Carretera), etc...  
Casillas 19 a 33: Declare datos del representante.  
Casilla 34: Marque con una X la casilla correspondiente al tipo de actividad, empresarial, profesional o artística en que se dá de alta, o en su caso la correspondiente a local indirectamente afecto.  
Casilla 35: Consigne en términos claros y sucintos la actividad que se pretende ejercer.  
Casilla 36: Cumplimente a la vista de las Tarifas e Instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas aprobadas por Real Decreto Legislativo 1175/90, de 28 de septiembre ( B.O.E. , 29 -Septiembre y 1 y 2 de Octubre ) y Real Decreto Legislativo 1259/1991, de 2 de Agosto ( BOE, 6-Agosto-1991), para la actividad de ganadería independiente.  
Casilla 37 a 39: Consigne municipio y provincia donde va a ejercer la actividad, o si se trata de un local indirectamente afecto , donde se ejerce la actividad principal.  
Casillas 40 a 52: Consigne los datos que se indican correspondientes al local donde pretende ejercer la actividad. En la casilla (SG) consigne las siglas: AL ( Alameda ), AV ( Avenida ), CL ( Calle), PS ( Paseo), PL ( Plaza), etc... Si no va a ejercer en local determinado, deje estas casillas en blanco. En la casilla 43 Categoría, consigne la que figure en la Ordenanza Municipal correspondiente.  
**ATENCIÓN : Hay actividades que según la normativa del Impuesto, se desarrollan sin local directo, de manera que cualquier local que se tenga, se trata como local indirectamente afecto a la actividad, y será objeto de otra alta** ( Por ejemplo, las actividades de construcción y montaje, las de transporte, las de promoción inmobiliaria ) .  
Casillas 53 a 57: Si hay notas al pie de la agrupación, del grupo o epígrafe de las Tarifas que sean de aplicación a la actividad que se declara y que signifiquen incremento o reducción de la cuota, tendrá que indicar el número de orden de la/s nota/s en la casilla en blanco, situadas en las casillas 54, 55 y 56. En el caso de que en una misma nota halla diversos párrafos alternativos, indicar el número de orden del párrafo. Además, tendrá que indicar, en su caso en la casilla 57, el grupo o epígrafe de la actividad principal que se ejerce simultáneamente con la actividad objeto de esta declaración, y que da lugar a una modificación la cuantía de la cuota.  
Casilla 58: Si le son de aplicación las reglas 4ª.2.F) ó 7ª de la instrucción ( servicios complementarios, en hospedaje o simultaneidad en fabricación y que signifiquen un incremento o disminución en la cuota, deberá marcar con una x la casilla correspondiente. Además se cumplimentará la casilla, indicando el grupo o epígrafe de la actividad principal.  
Casilla 59: Si se encuentra comprendido en uno de los casos indicados en los art.82.1 b), c), d) ó e), Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales ( BOE nº 59, 9-Marzo-2004), indique el artículo y adjunte escrito solicitando la exención en el impuesto.  
Casilla 60 a 62: Si le corresponde disfrutar de algún beneficio fiscal, deberá indicar la norma en la que se recoge. En la casilla 61 consigne el porcentaje de bonificación que le corresponda y en la casilla 62 la fecha en que termina el derecho de su disfrute. Esta casilla está reservada exclusivamente para Bonificaciones que no requieren concesión previa ( por ejemplo, la prevista en la Ley 20/1990, para las cooperativas fiscalmente protegidas y las sociedades agrarias de transformación). En el caso de bonificaciones sujetas a concesión, deberá adjuntar un escrito solicitándolas, con la documentación acreditativa.  
Casilla 65: En el caso de declaración complementaria ( por ejemplo en Promoción inmobiliaria, m2 vendidos ejercicio ....)  
Casilla 66: Si se está dando de alta como profesional, consigne el año en que inició la actividad por 1ª vez, aunque posteriormente hubiera causado baja.  
Casilla 67: Utilice esta casilla para indicar aquella información que considere relevante y especialmente, los epígrafes, en los supuestos en que las Tarifas establezcan la cuota a nivel de grupo, pero indicando a título informativo las actividades concretas que se realicen  
Casilla 83: Indique los elementos en función de los cuales viene determinada la cuota en las Tarifas, siempre que ésta no sea una cantidad fija en euros y a continuación en la columna NÚMERO, el nº o cantidad del mismo utilizando una línea para cada elemento, a partir de la 1 y en el mismo orden en que figuran en las Tarifas ( por ejemplo, Kw .....27, Toneladas.... 10, etc...). Si se trata de una actividad de ganadería independiente y el alta corresponde al grupo 071, explotaciones mixtas, consignará en cada línea el grupo o epígrafe y el número correspondiente a cada actividad que ejerce. Si el número de actividades es superior a 5, presente además un segundo modelo, haciéndolo constar expresamente en ambos modelos.  
Casilla 85: Si se da de alta mediante declaración en las agrupaciones 67 y 68 de las Tarifas ( servicios de alimentación y hospedaje), consigne en la casilla NÚMERO, el número de máquinas recreativas de Tipo A y B que tenga instaladas respectivamente. En cualquier caso, si dispone de vitrinas para autoventa de música grabada en régimen de depósito en exposición indique su número.  
Casilla 87: Cumplimente esta casilla indicando la superficie en m<sup>2</sup> del local donde ejerce la actividad, salvo que no disponga de este en cuyo caso, la dejará en blanco. Si procede, deberá distinguir las superficies que, dentro de un mismo recinto, se computen íntegramente de aquellas a las que le es de aplicación algún tipo de reducción , Regla 14.1 F), b) ó c) de la instrucción del impuesto, como son las no construidas o descubiertas dedicadas a depósitos de materias primas, secaderos, locales de enseñanza, etc... Deberá cumplimentar la línea o líneas que corresponda a su caso, siendo la línea 0.1 la utilizable para los casos normales sin reducción. En la columna TOTAL indique la superficie total comprendida dentro del polígono del mismo expresada en m<sup>2</sup>, y en su caso, por la suma de todas sus plantas. En la columna RECTIFICADA consigne la superficie resultante de multiplicar las cifras de la columna TOTAL, por los números que figuran en la columna X. En la columna COMPUTABLE consigne la cifra resultante de multiplicar por 0,95 la rectificada. Si se trata de la actividad de hospedaje, se multiplicará por 0,60 la rectificada, pero solo sobre la superficie destinada directamente a la referida actividad, al resto se le multiplicará por 0,95. Calcule la suma de todas las líneas (0, 1 a 7 y ponga el resultado en las casillas del número 88 ( los ganaderos no cumplimentarán esta casilla 87).  
Casilla 101: Consigne la fecha de presentación de esta declaración y la firma del declarante indicando si lo hace en calidad de titular o representante.

## II) BAJA DE LA ACTIVIDAD DE I.A.E. O DE UN LOCAL INDIRECTAMENTE AFECTO

CUMPLIMENTE LAS CASILLAS 3 a 18, CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE SE RECOGEN EN EL APARTADO I) (ALTA DE LA ACTIVIDAD EN EL I.A.E.) Y ADEMÁS, LAS SIGUIENTES:

- Casilla 1: Consigne el año al que se refiere la baja.
- Casilla 2: Marque con una X la casilla de "BAJA"
- Casillas 19 a 33: En el caso de que la declaración se presente por un representante, consigne los datos del mismo.
- Casilla 34: Marque con una X la casilla correspondiente a la actividad empresarial, profesional o artística que realizaba, o en su caso la correspondiente al local afecto indirectamente.
- Casilla 35: Consigne en términos claros y sucintos, la actividad en que se da de baja.
- Casilla 36: Consigne el grupo o epígrafe de la actividad en la que causa baja o a la que estaba afecto indirectamente el local que causa baja.
- Casilla 37 a 39: Consigne el municipio y la provincia donde ejerce la actividad.
- Casilla 40 a 52: Consigne los datos que se indican correspondientes al local donde ejercía la actividad. Si no la ejercía en un local determinado, o se trata de la baja de un local afecto indirectamente, deje estas casillas en blanco.
- Casilla 63: Indique día, mes y año, en que cesó la actividad o en el uso del local indirectamente afecto.
- Casilla 64: Indique el motivo por el causa baja (cese en la utilización del local, fin actividad, fallecimiento, cambio de actividad, cambio de cuota, cambio de domicilio, etc...)
- Casilla 68: Consigne el número de Referencia que figura en la casilla correspondiente de la Declaración de alta de actividad que presentara en el Ayuntamiento o en la Agencia Tributaria.
- Casilla 69 a 81: Indique los datos que se solicitan correspondientes al local indirectamente afecto que causa baja. En la casilla 69 indique el uso o destino del local mediante la abreviatura que corresponda de las siguientes: AL (almacén), DP (depósito), CD (centro de dirección), OF (oficina administrativa), CC (centro de cálculo), OT (otros). En las casillas 70 a 81, indique los datos de situación del local.
- Casilla 101: Consigne la fecha de presentación de la declaración y la firma del declarante indicando si lo hace en calidad de titular o representante.

## III) VARIACIONES DE LA ACTIVIDAD EN EL I.A.E. O DE UN LOCAL INDIRECTAMENTE AFECTO A LA ACTIVIDAD

CUMPLIMENTE LAS CASILLAS DE 3 a 18, CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE SE RECOGEN EN EL APARTADO I) (ALTA DE LA ACTIVIDAD EN EL I.A.E.) Y ADEMÁS, LAS SIGUIENTES:

- Casilla 1: Consigne el año al que se refiere la variación.
- Casilla 2: Dentro del apartado de "VARIACIÓN", dependiendo de la causa que motiva la misma, marque con una X la casilla correspondiente según se indica a continuación: si se trata de variación por el cambio de opción de la clase de cuota, municipal, provincial o nacional, y ésta declaración supone la baja en el censo, marque la casilla "baja". Si supone un "alta" en el Censo, marque la casilla "alta". Si se trata de un cambio en la cuantía de los elementos tributarios, incluida la superficie de los locales, marque la casilla de "elementos tributarios". Si son otros los motivos los que originan esta declaración marque la casilla "otras causas".
- Casilla 19 a 33: En el caso de que la declaración se presente por su representante, consigne los datos del mismo.
- Casilla 34: Marque con una X la casilla correspondiente al tipo de actividad, empresarial, profesional o artística.
- Casilla 35: Consigne en términos claros y sucintos la actividad que ejerce.
- Casilla 36: Consigne el grupo o epígrafe de las Tarifas correspondientes a la actividad que ejerce.
- Casillas 37 a 39: Consigne el municipio y la provincia donde ejerce la actividad. Si la variación consiste en un cambio demunicipio deberá presentar un alta y una baja.
- Casillas 40 a 52: Consigne los datos que se indican si dispone del local.
- Casillas 53 a 60: Cumpliméntelas de acuerdo con las instrucciones que figuran respecto a estas casillas en el apartado 1 "ALTA DE LA ACTIVIDAD DEL IAE". Si esta declaración supone la baja en el Censo, motivada por el cambio de opción de clase de cuota, deje estas casillas en blanco.
- Casilla 63: Indique el día, mes y año en que se produce la variación de la actividad.
- Casilla 64: Indique el motivo por el que presenta esta declaración de variación.
- Casilla 66: Si se trata de profesional consigne el año en que inició su actividad por primera vez...
- Casilla 67: Utilice esta casilla para indicar aquella información que considere relevante y especialmente, los epígrafes, en los supuestos en que las Tarifas establezcan la cuota a nivel de grupo, pero indicando a título informativo las actividades concretas que se realicen.
- Casilla 68: Consigne el número de Referencia que figura en la casilla correspondiente de la Declaración de alta de actividad que presentara en el Ayuntamiento o en la Agencia Tributaria.
- Casillas 83 a 87: Cumpliméntelas de acuerdo con las instrucciones que figuran respecto a estas casillas en el apartado 1 (ALTA DE LA ACTIVIDAD EN EL IAE). Si ésta declaración supone la baja en el censo motivada por el cambio de opción de la clase de cuota, no cumplimente estas casillas.
- Casilla 101: Consigne la fecha de presentación de la declaración y la firma del declarante indicando si lo hace en calidad de titular o de representante.

La declaración de variación, salvo en el caso de cambio de opción de la clase de cuota que supone la baja en el Censo, deberá cumplimentarse de forma que recoja todos los datos como si presentara una nueva alta, pero con la situación que resulta después de producirse la variación.

## V) DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA

Cumplimente todas las casillas indicadas en el apartado de los anteriores que corresponda a la declaración que presentó en su momento (alta, baja o variación de la actividad o de un local indirectamente afecto a la misma) y que ahora pretende rectificar, consignando los datos correctos. Además debe tener en cuenta lo siguiente:

- Casilla 2: Marque con una X en el apartado Variación, la casilla de la declaración complementaria,
- Casilla 64: Indique el motivo de esta declaración complementaria.
- Casilla 68: Consigne el número de referencia (casilla nº 1) que figura en la declaración que ahora rectifica en lugar de lo que pudiera indicarse para esta casilla en el apartado correspondiente de los anteriores.

## N O R M A T I V A

\* Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo ( BOE Nº 59, 9 de Marzo de 2004), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales ( art. 78 al 91, Disposición adicional 10, Disposiciones Transitorias, 4,13 y 17)

\* Tarifas e Instrucción aprobadas por los RDL. 1175/1990, de 28 de septiembre, 1 y 2 de octubre ), y 1259/91, de 2 de agosto (BOE, de 6 de Agosto), para la actividad de ganadería independiente.

\* Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales del mecenazgo

\* Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero (BOE de 8 de marzo de 1.995 ).

\* Ley General Tributaria.

\* Ley 20/1990, de 19 de Diciembre sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas ( BOE -20/12/90)

\* Ordenanza Fiscal municipal del IAE vigente en el ejercicio a que se refiere la declaración.

## E X E N C I O N E S

- **Art. 82.1.b) Real Decreto legislativo 2/2004**, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales. Los sujetos pasivos que inicien el ejercicio de una actividad en territorio español, estarán exentos durante los dos primeros periodos impositivos del impuesto.

A estos efectos no se considerará que se ha producido el inicio del ejercicio de una actividad cuando esta se haya desarrollado anteriormente bajo otra titularidad, circunstancia que se entenderá que concurre, entre otros supuestos, en los casos de fusión, escisión, o aportación de ramas de una misma actividad.

- **Art. 82.1.c) Real Decreto legislativo 2/2004**. Se encuentran exentas del pago del Impuesto, las personas físicas y todos aquellos sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades, las Sociedades Civiles y las entidades del art. 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que tengan un importe neto de la cifra de negocios inferior a 1.000.000 €.

- **Art. 82.1.e) Real Decreto Legislativo 2/2004**. Los organismos público de investigación, los establecimientos en todos sus grados costeados íntegramente con fondos del Estado, de las CC.AA o de las Entidades Locales, o por fundaciones declaradas benéficas o de utilidad pública y los establecimientos de enseñanza en todos sus grados que, careciendo de ánimo de lucro, estuvieren en régimen de concierto educativo, incluso si facilitasen a sus alumnos libros o artículos de escritorio o les prestasen servicios de media pensión o internado y aunque por excepción vendan en el mismo establecimiento los productos de los talleres dedicados a dicha enseñanza, siempre que el importe de dicha venta, sin utilidad para ningún particular o tercera persona, se destine exclusivamente, a la adquisición de materias primas o al sostenimiento del establecimiento.

- **Art. 82.1.f) Real Decreto Legislativo 2/2004**. Las Asociaciones y fundaciones de disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales, sin ánimo de lucro, por las actividades de carácter pedagógico, científico, asistenciales y de empleo que para la enseñanza, la educación, rehabilitación y tutela de minusválidos realicen, aunque vendan los productos de los talleres dedicados a dichos fines, siempre que el importe de dicha venta, sin utilidad para ningún particular o tercera persona, se destine exclusivamente, a la adquisición de materias primas o al sostenimiento del establecimiento.

## BONIFICACIÓN POR INICIO DE ACTIVIDAD Y CREACIÓN DE EMPLEO ( SOLO EMPRESAS )

- Quienes inicien el ejercicio de cualquier actividad empresarial y tributen por cuota mínima municipal, podrán disfrutar durante los cinco primeros años de bonificación en la cuota del impuesto según lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal vigente en el momento del alta.

- Para poder gozar de la bonificación en el Impuesto los interesados deberán instar su concesión mediante escrito dirigido al Ayuntamiento, en tiempo simultáneo a la presentación del documento de alta en el Impuesto, en el que hagan constar el motivo de la rogación, acompañado de los documentos que acrediten las circunstancias que le hagan acreedor de tal derecho.

## DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR AL PRESENTAR LA SOLICITUD DE ALTA, BAJA O VARIACIÓN

### Declaración de ALTA:

1) PERSONA JURÍDICA CUYO IMPORTE NETRO DE CIFRA DE NEGOCIOS SUPERE 1.000.000 €

- Fotocopia del D.N.I. ó C.I.F. del contribuyente.
- Fotocopia del D.N.I. del representante legal si lo tuviere.
- Fotocopia escrituras de constitución de la Empresa y poderes del Representante.
- Plano de situación si lo hubiere
- Modelo 201-Impuesto Sociedades de los dos últimos años si procede.

### Si la actividad se inicia por primera vez

2) PERSONA JURÍDICA: Si se trata de una sociedad de nueva constitución- Modelo 036 ante la AEAT.

3) PERSONA FÍSICA : Deberá presentar Mod. 036 ( Declaración de obligaciones Fiscales ) ante la Agencia Tributaria

4) Tendrán obligación de presentar alta los Cambios de Titularidad

### Declaración de BAJA:

- Las declaraciones de baja deberán presentarse en el plazo de un MES a contar desde la fecha en la que se produjo el cese.
- En el caso de fallecimiento del sujeto pasivo, sus causahabientes formularan la presente declaración de baja en el plazo señalado, contado a partir del momento del fallecimiento.
- En el caso de presentar baja con carácter retroactivo deberá ser justificada mediante la documentación que se le exija por el Departamento correspondiente.

### Declaración de VARIACIÓN:

Se presentarán en el plazo de un mes, a contar desde la fecha en la que se produjo la circunstancia que motivó la variación.

### Declaración COMPLEMENTARIA:

- Si realiza una actividad del Grupo 833, Deberá presentar Declaración complementaria, correspondiente a los metros cuadrados vendidos durante el ejercicio anterior y si las ventas corresponden a viviendas de V.P.O., para aplicar la bonificación del 50% de reducción en la cuota, deberán acompañar documentación oficial que demuestre que las viviendas están calificadas como tales.

## PROTECCIÓN DE DATOS

“ De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, el Servicio de Rentas del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, domiciliado en la calle Constitución nº 1, 11.130 de Chiclana de la Frontera, (Cádiz), le informa que los datos personales que nos proporcione, serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal responsabilidad de esta Administración con la finalidad de llevar a cabo los procedimientos administrativos derivados del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación reconocidos por la legislación vigente, el interesado deberá remitir una comunicación al Servicio de Rentas a la dirección arriba indicada anteriormente , indicando como referencia "Protección de datos - IAE " incluyendo copia de su Documento Nacional de Identidad, o documento identificativo equivalente".

Así mismo deberá indicarse el carácter obligatorio o facultativo de las cuestiones planteadas, así como las consecuencias de su aportación u omisión.